



INTER NOS



ORGANO OFICIAL DE LA G.: L.: DEL PERU

AÑO I, Nº 8

JULIO DE 1993 e.: v.:.

Av. José Gálvez Barrenechea N° 599
Urb. Córpac San Isidro - Lima Perú

BOLETIN OFICIAL DE LA
GRAN LOGIA DE AA.: LL.:
Y AA.: MM.: DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 8 - JULIO DE 1993 e.v.v.

Organo interno de información y
acercamiento al servicio de la
Francmasonería

Unidad Básica Administrativa
del Consejo Editorial Masónico
UBA CEM

PRESIDENCIA

R.: H.: Juan F. Yon Li

DIRECCION

Q.: H.: Aníbal Paredes Asurza

EDICION

Q.: H.: Luis E. Vásquez Benavides

MIEMBROS DE LA UNIDAD

Q.: H.: Pompilio Inglesi D'Accico

Q.: H.: Víctor E. Yañez Aguirre

Q.: H.: Dante Ríos Tambini

FOTOGRAFIAS

Q.: H.:

Guillermo Altamirano

NUESTRA PORTADA

San Juan Bautista

Símbolo de la Francmasonería

Su memoria se recuerda el 24 de
junio, día del Solsticio e inicio de la
Masonería Especulativa; en ese día del
año 1717 se creó en Londres la Gran
Logia de los AA.: LL.: y AA.: MM.:

SUMARIO

Editorialpág. 3

Del Gabinete del
Gran Maestro 5

Los Solsticios y
nuestros rituales 9

Miscelanea
Horcas Caudinas 12

El Azul Masónico 13

De las RR.: LL.: SS.: de
la Jurisdicción 15

Los Grandes Masones
del Perú 16

Los artículos que aparecen en
este número pueden ser repro-
ducidos libremente acredi-
tando a **INTERNOS** como
fuente de origen

EDITORIAL

ESPIRITUALIDAD DE LA FRANCMASONERIA

Mucho se podría hablar de las formas como la masonería cumple su deber de contribuir al perfeccionamiento espiritual de la gran familia, que constituimos quienes estamos comprometidos con la práctica de la fraternidad universal.

Y es que la práctica de nuestros principios es la columna que sostiene el espíritu de nuestra Orden. Entendiéndolo así, la Gran Logía del Perú, presidida por nuestro M.: R.: H.: Gran Maestro de Masones del Perú Carlos Maraví Gutarra, desarrolla y lleva a cabo desde siempre, acciones cuya principal finalidad es llevar ayuda y consuelo a los mas necesitados, a aquellos que sufren el abandono social y moral ya sea por su salud quebrantada, por falta de pan, de agua, de luz, o también porque no encuentran manera de valerse por sí mismos.

En esta noble tarea se encuentra abocada la Gran Logía a través del Plan Masónico Regional que preside nuestro R.: H.: Norbert Feiger, P.: V.: M.: de la R.: L.: S.: Concordia Universal No. 14. Algunas de las acciones que realiza están a la vista en el Asentamiento Humano «Mi Perú», en donde la fraternidad se practica proporcionando desayunos y almuerzos a los niños más desamparados, que inicialmente alcanzaba a 60 pequeños y ahora suman ya 200 aproximadamente.

El líquido elemento indispensable para la vida de nuestros hermanos de «Mi Perú», también ha sido preocupación de la cruzada de la Gran Logía y para ayudarlos en esta necesidad ha construido un tanque en donde se pueden abastecer de agua. El servicio de luz eléctrica es también objeto de nuestro apoyo fraterno, suministrando los cables y focos que se necesitan para alumbrarse. A los padres y madres de familia con mano de obra no calificada y que no encuentran trabajo para el sustento diario debido a la grave crisis y recesión que vive el país, se les está enseñando algún oficio, ya sea de carpintería o de costura, a la vez que orientándolos en la comercialización de sus escasos y limitados productos que fabrican artesanalmente.

En el área de Salud, el Plan Masónico Regional lleva también su espíritu fraterno a los más necesitados. Desde hace años, en efecto, en la avenida

Colonial de Lima, funciona un Centro Médico que lleva el nombre del R.: H.: Gilberto Morey Sotomayor, cuyo local se está ampliando para dar una mayor cobertura en sus servicios.

Otro Centro Médico similar está próximo a entrar en funcionamiento en el distrito de San Borja, sobre el cual actualmente la Gran Logia se encuentra en conversaciones con la Alcaldesa de ese distrito Sra. Luisa Cuculiza, a fin de contribuir más eficazmente con quienes requieren de ayuda en este Centro.

Al respecto, nuestro M.: R.: H.: Carlos Maraví Gutarra, acompañado del Presidente del Plan Masónico Regional, R.: H.: Norbert Feiger y de nuestro R.: H.: Gran Secretario Juan Yon Li, visitaron recientemente, invitados por la señora Alcaldesa de San Borja, el Velatorio Municipal que funciona en el Complejo Habitacional Las Torres, de la avenida Aviación, con el objeto de coordinar acciones de ayuda, para el equipamiento de los servicios que allí se prestan, con la posible participación de FOPREMAS.

Otro aspecto que es importante destacar dentro del marco de la espiritualidad de nuestra Orden, es que la Gran Logia, conjuntamente con la R.: L.: S.: «In Labore Virtus» de Suiza, a través del nuestro coordinador Q.: H.: Helmut Stanish, miembro emérito de nuestra Orden, mantiene estrecho contacto con nuestra Gran Logia para la obtención de donaciones y ayuda en el equipamiento del «Programa Mi Perú». Independientemente, el Plan Masónico Regional recibe publicaciones constantes de diversos Organismos de las Naciones Unidas a efectos de seleccionar ayuda, donaciones y/o compra de lo que fuera necesario para beneficio de los programas que mantenemos en actividad.

Finalmente, sobre el tema que nos ocupa, es bueno recordar RR.: y QQ.: HH.:, tal como comentáramos en anterior nota editorial de nuestro boletín, la obligación que tenemos para con nuestra Orden, cual es, el de dar ayuda a quienes más la necesitan, esta es la espiritualidad que caracteriza la Francmasonería. Así lo hemos demostrado en la Gran Tenida que se llevó a cabo el 24 de junio último con motivo de celebrarse el Primer Solsticio del año en el Gran Templo de la Fraternidad, cuyo discurso de orden estuvo a cargo del M.: R.: H.: Vicente Carrasco, P.: G.: M.: de la Orden y; ocasión en la que nuestro Muy Resp.: H.: Gran Maestro de Masones, nos ha motivado una vez más, para renovar nuestro compromiso con los principios de la Francmasonería y reafirmar con la práctica de la virtud, la grandeza del espíritu que anima a los miembros de nuestra Orden.

DEL GABINETE DEL GRAN MAESTRO

Durante los meses de abril a junio, se han expedido en el Gabinete del Gran Maestro los siguientes Decretos:

- ✧ 29/04/93 Decreto Nº 111-93-0214-1403 Se otorga a la R.: L.: S.: «MIGUEL DE SAN ROMAN» Nº 85 del Rito de York del Valle de Juliaca, el título de Benemérito en mérito a sus 25 años ininterrumpidos de vida masónica.
- ✧ 19/04/93 Decreto Nº 111-93-0215-1404 Durante la ausencia del M.: R.: H.: Carlos Maraví Gutarra, se entrega el Gran Mall.: Reg.: al R.: H.: Víctor Enrique Caso Lay, Vice Gran Maestro de la G.: L.: del Perú.
- ✧ 20/04/93 Decreto Nº 111-93-0216-1405 Se otorga condecoración del Mérito Masónico al R.: H.: Delfín Da Silva López, en la clase de Miembro Benemérito.
- ✧ 20/04/93 Decreto Nº 111-93-217-1406 Se aprueba el pago de cotizaciones mensuales a Gran Logia,
- Fopremas y Plan Masónico Regional en forma mensual por cada Hermano a ser efectiva en forma consolidada por la R.: L.: S.: a la que pertenece cada H.: y mediante Pl.: dirigida a la UBA CEC bajo cuya responsabilidad se encuentra la sección Caja de Gran Logia.
- ✧ 28/04/93 Resolución Nº 111-93-0177 Se autoriza a la L.: B.: R.: L.: S.: «Francisco de Paula González Vigil» Nº 38 del Valle de Tacna, la organización de la IV Jornada Masónica Austral, a realizarse en dicho Valle, los días 20 y 21 de Agosto de 1993 e.: v.:
- ✧ 28/04/93 Decreto Nº 111-93-218-1407 Se reintegra en sus funciones de Gran Maestro de la Gran Logia del Perú al M.: R.: H.: Carlos Maraví Gutarra, reasumiendo el Gran Mallette Regulador.
- ✧ 28/04/93 Decreto Nº 111-93-0219-1408 Duelo en homenaje póstumo al R.: H.: Gilberto Artemio Martínez Olaechea, de la Logia Nº 53 del Valle de Sullana.
- ✧ 29/04/93 Decreto Nº 111-93-0220-1409 Se convoca, a continuación de la Tenida Ordinaria de Gran Asamblea, a los VV.: MM.: de las RR.: LL.: SS.: de la Jurisdicción el viernes 14 de mayo a las 19:00 horas en el Gran Templo de la Fraternidad de Corpac.
- ✧ 29/04/93 Decreto Nº 111-93-0221-1410 Se otorga la condecoración del Mérito Masónico al R.: H.: Javier Baquerizo Zuzeta, en la Clase de Miembro Benemérito.
- ✧ 29/04/93 Decreto Nº 111-93-0222-

1411 Se otorga la condecoración del Mérito Masónico al R. H.: José Trujillo Jáuregui, en la Clase de Miembro Benemérito.

- ✧ **03/05/93 Decreto N° 111-93-0223-1412** Se otorga la condecoración del Mérito Masónico al Q. H.: Luis Miranda Polar en la Clase de Miembro Benemérito.

- ✧ **04/05/93 Decreto N° 111-93-0224-1413** Reviértase a cada R. L. S. el monto de los meses de Enero a Abril de 1993 e. v., en el único caso que estahaya pagado dichas cotizaciones de sus HH. hasta Abril de 1993, y suspendidos al 30 de Abril de 1993 e. v., Hace conocer a los RR. HH. VV. MM., los SSec. y TTes. la obligación que tienen de devolver los padrones que se remitieran oportunamente para su depuración y actualización, Pone en conocimiento la obligación de los QQ. HH. SSec. y TTes. bajo la responsabilidad de su respectivos VV. MM. para presentar a sus HH. Regulares Activos al 30 de Abril de 1993 e. v.

- ✧ **05/05/93 Decreto N° 111-93-0225-1414** Se otorga la condecoración del Mérito Masónico al Q. H.: Ovidio Navarro Alcántara en la Clase de Miembro Benemérito.

- ✧ **06/05/93 Decreto N° 111-93-0226-1415** Se otorga la condecoración del Mérito Masónico al R. H.: José Acosta Rodríguez en la Clase de Miembro Benemérito.

- ✧ **06/05/93 Decreto N° 111-93-0227-1416** Se otorga la condecoración del Mérito Masónico al R. H.: Jorge Reyna Noriega en la Clase de

Miembro Benemérito.

- ✧ **06/05/93 Decreto N° 111-93-0228-1417** Se rectifica el Decreto N° 110-93-0193-1382 del 18/03/93

- ✧ **06/05/93 Decreto N° 111-93-0229-1418** Se convoca a continuación de la última Tenida Ordinaria de Gran Asamblea Jueves 03 de junio, Gran Templo de la Fraternidad de Corpac horas 19:00 p.m.

- ✧ **06/05/93 Decreto N° 111-93-0230-1419** Se nombra Grandes Inspectores Regionales y Zonales de los valles de provincias, a los RR. HH. siguientes:
Región 3: G. I. R., R. H.: Segundo Silva Aldana (71); Zona 2: G. I. Z., R. H.: Jorge Bardales Correa (93); Zona 3: G. I. Z., R. H.: Armando Mercado Miranda (113); Región 6: G. I. Z., R. H.: Angel Eugenio Mimbela Leiva (31); Región 102: G. I. R., R. H.: Amado Díaz Monteza (86) y Región 103: G. I. Z., R. H.: Eduardo Galvez Alvarez (142).

- ✧ **06/05/93 Decreto N° 111-93-0231-1420** Duelo en homenaje Póstumo al Q. H.: Carlos Moore Javier, de la R. L. S. Túpac Amaru N° 42.

- ✧ **10/05/93 Decreto N° 111-93-0232-1421** Se acepta renuncia del Q. H.: Christian Chia Kanashiro a la Comisión Ad-hoc de Auditoría y se nombra al Q. H.: Jorge Ipince Enríquez.

- ✧ **10/05/93 Decreto N° 111-93-0233-1422** Se reconoce como Gran Orador al R. H.: Carol Meneses Morales; como Gran Tesorero al R. H.: Antonio Basso Solano; como Vocal de Provincias del

- Jurado Electoral Autónomo al R.: H.: Jorge Varela Vizcarra y como miembros suplentes a los RR.: HH.: Germán Ballesteros Villanueva, Max Velarde Sánchez, Miguel Angel Orejuela Barrera. Como miembros del Consejo Administrativo del Fondo de Solidaridad y Previsión Social Masónica (FOPREMAS) a los RR.: HH.: Orlando Vidaurre Arévalo y Vito Di Leo Da Vita.
- ✧ 11/05/93 Decreto N° 111-93-0234-1423 Se ratifica al R.: H.: Carlos Chia Vizarrete como integrante del FOPREMAS en representación del M.: R.: H.: Gr.: M.: y se nombra al R.: H.: José Barreto Velíz como integrante del FOPREMAS en calidad de segundo representante.
 - ✧ 20/05/93 Decreto N° 111-93-0235-1424 Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro Benemérito al R.: H.: Nestor Campos Cabrejos.
 - ✧ 20/05/93 Decreto N° 111-93-0236-1425 Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro Benemérito al Q.: H.: Jorge Helm Montero.
 - ✧ 20/05/93 Decreto N° 111-93-0237-1426 Se acepta la renuncia del R.: H.: José Dulanto D'Caroli a la Gran Comisión Permanente de Justicia y se nombra al R.: H.: Carlos Aranda Sotelo como miembro de la Gran Comisión Permanente de Justicia.
 - ✧ 20/05/93 Decreto N° 111-93-238-1427 Se otorga plazo de 90 días a las RR.: LL.: SS.: para solicitar cambio de sus Cartas Constitutivas con contenidos diferentes a su quehacer habitual.
 - ✧ 30/05/93 Decreto N° 111-93-0239-1428 Rectifica el Decreto N° 111-93-239-1428 del 20 de mayo/93.
 - ✧ 04/06/93 Decreto N° 111-93-240-1429 Se convoca, a continuación de la última Tenida, a Gran Asamblea el viernes 18 de junio a las 19:00 horas, en el Gran Templo de la Fraternidad Córpac.
 - ✧ 07/06/93 Decreto N° 111-93-0241-1430 Se nombra una Gran Comisión Ad-hoc encargada de la realización de las festividades del Solsticio de Invierno y se autoriza la confección de insignias para nuevos VV.: MM.: del Rito Escocés A.: y A.:.
 - ✧ 07/06/93 Decreto N° 111-93-0242-1431 Se nombra como Gran Tesorero Adjunto al Gran Tesorero de la Gran Logia del Perú al Q.: H.: Marco Antonio Prieto Sánchez
 - ✧ 07/06/93 Decreto N° 111-93-0244-1433 Se crea una Gran Comisión Ad-hoc para el estudio y reubicación de la Gran Biblioteca en el Gran Templo de la Fraternidad Córpac, conformada por los siguientes RR.: y QQ.: HH.: R.: H.: Carlos Chia Vizarrete (Presidente), R.: H.: Enrique Meini Sponza, Q.: H.: César S. Vitor Segura, Q.: H.: Juan C. Luperdi Brito, Q.: H.: Pedro Carrillo García, y se integra al R.: H.: Edgardo Machado Cazorla en su condición de Gran Bibliotecario.
 - ✧ 07/06/93 Decreto N° 111-93-245-

1434 Se reconoce al Consejo Administrativo del Fondo de Solidaridad Masónica de la Gran Logia del Perú, conformado por los RR.: y QQ.: HH.:

R.: H.: Eduardo Barba Magnani (Presidente),

R.: H.: Luis Enrique Bazo Risco (Vice Presidente),

R.: H.: Orlando Vidaurre Arévalo (Actuario),

R.: H.: Vito Di Leo De Vita (Secretario),

R.: H.: José Barreto Veliz (Tesorero),

R.: H.: José M. Piscocoya Cobeñas (Auditor Interno),

R.: H.: Carlos Chia Vizcarrete (Vocal)

R.: H.: Luis Soria Rivera (Vocal).

- ✧ **07/06/93 Decreto N° 111-93-0246-1435** Publíquese los nombres de los QQ.: HH.: AA.: ganadores del Concurso Literario para AA.: convocado por la Gran Logia del Perú.

- **PRIMER PUESTO**
SEUDONIMO «EL BIEN AMADO»
Q.: H.: David Javier Canales Perea
R.: L.: S.: «Estrella de Italia» N° 49

- **SEGUNDO PREMIO**
SEUDONIMO «EL CAZADOR»
Q.: H.: Luis Favre Carranza
R.: L.: S.: «Ricardo Palma» N° 61

- **TERCER PUESTO**
SEUDONIMO «ORION»
Q.: H.: José Luis Nuñez Encinas
R.: L.: S.: «José A. Escalante Fuentes» N° 140

- **CUARTO PUESTO**

SEUDONIMO «GENESIS»

Q.: H.: Juan V. Florián Medina

R.: L.: S.: «Gran Chimú» N° 93

- **QUINTO PUESTO**
SEUDONIMO «DORANI»
Q.: H.: Lizardo Eyzaguirre Parra
R.: L.: S.: «Integración» N° 149

- ✧ **14/06/93 Decreto N° 111-93-0248-1437** Publíquese los nombres de los QQ.: HH.: CC.: ganadores del Concurso Literario para CC.: convocado por la Gran Logia del Perú.

- **PRIMER PUESTO**
SEUDONIMO «EL DIOSCURO»
Q.: H.: Oscar Balarezo Bogdanovich
Q.: H.: Sergio Baca Távora
R.: L.: S.: «Fraternidad y Justicia» N° 142

- **SEGUNDO PUESTO**
SEUDONIMO «FLOR NATAL»
Q.: H.: Juan Vladimiro Florian Medina
R.: L.: S.: «Gran Chimú» N° 093

- **MENCION HONROSA**
SEUDONIMO «MAR»
Q.: H.: Marco Antonio Ramírez Sime
R.: L.: S.: «Piedra Blanca de la Perfección» N° 98

- **MENCION HONROSA**
SEUDONIMO «ARQUIMEDES»
Q.: H.: César Rogelio Cam Gensollén
R.: L.: S.: «Piedra Blanca de la Perfección» N° 98

- **MENCION HONROSA**
SEUDONIMO «HUACHO»
Q.: H.: Jorge Canales Fuster
R.: L.: S.: «Porvenir de Huacho» N° 24

LOS SOLSTICIOS Y NUESTROS RITUALES

Q.: H.: MANUEL LEON RUIZ

Anualmente del 21 al 22 de junio, ocurre el solsticio de invierno para nosotros quienes habitamos en el hemisferio sur y austral, donde somos espectadores del día de menos luz y de la noche de más oscuridad; lo opuesto y en el mismo momento sucede para quienes están en el hemisferio norte o boreal, el solsticio de verano, dándose el día de más luz y la noche menos oscura del año. Todo se invierte de manera similar y análoga todos los años del 21 al 22 de diciembre, en que el solsticio de verano sucede en el sur y el de invierno en el norte.

Si individualizamos del resto del universo al Sol y a la Tierra con la finalidad de visualizar su comportamiento, quizá podamos luego comprender un poco más el efecto que producen los solsticios en el mundo exterior, en nuestra augusta orden, en nuestros talleres, en nosotros mismos.

Por los movimientos de traslación y rotación de la Tierra respecto al Sol, en todo solsticio, el Sol se encuentra en el sitio más alejado al ecuador y cada seis meses, de manera similar a un foco, de forma angular envía directamente sus rayos, magnetismo, luz, calor, con más fuerza e intensidad

a cada hemisferio, y cuando uno recibe más el otro hemisferio recibe menos, para luego de seis meses, el que recibió menos recibe más y viceversa.

Lo dicho se puede interpretar que dos veces al año sucede un detenimiento solar o un mayor ahora o presente alegóricamente representado por el Dios del Olimpo que a veces se le confunde con el Sol: Jano consejero de Saturno dios del tiempo y gobernante de la agricultura. Jano, a quien los mitos le atribuyen dos caras, además de una peculiar prudencia capaz de ver claramente el pasado el porvenir, también el caos y la civilización, abre el día y cierra la noche al poseer las llaves de las puertas del pasado y del futuro. Esa peculiar prudencia le dá una tercera cara la cual se mantiene oculta sí como otra tercera llave, más esotérica aún, que abre la puerta del presente que rompe las ataduras temporales.

En junio y en diciembre en todo el planeta, los HH.: celebramos solemnemente la época en que tiene lugar los solsticios de verano y de invierno o momentos vernaes o momentos hienales, de acción y pasividad, de positivismo y de negativismo cósmico, de concepción y de creación, pues en esta situación solar existen cambios

en el universo de lo cual es consciente al F.: M.: y por ello hace fiesta dos veces al año, las Fiestas de San Juan. En el invierno se dedica a la Esperanza, a la Sabiduría, a la Mente; mientras que el verano se dedica al Reconocimiento, a la bendición, al Corazón. La F.: M.: conscientemente sabe que en estos momentos existen fuerzas magnéticas que pueden sersanamente aprovechables en beneficio de todos nosotros y de la humanidad que de entender los HH.: lo varias veces nombrado como Karma Colectivo, daríamos un mayor y mejor uso, a nuestras herramientas de A.: M.: al Maz.:, fortaleciendo nuestra voluntad; el Cinc.:, forjando nuestra educación; la Vart.: de Vent.: Pulg.: para distribuir adecuadamente nuestra existencia; puesto que ellas son los primeros símbolos que se nos entregan al iniciarnos como HH.: de esta augusta orden.

Situándonos en nuestros amados tall.:, apreciamos que nos acompañan alegoricamente el Sol, la luna, los siete planetas de nuestro sistema en el oriente, y, perimétricamente a nosotros, las doce constelaciones o signos del Zodíaco por donde aparentemente transita el Sol en el espacio de un año, esta conjunción estelar puesta en funcionamiento por el magnetismo de gobierno de la luna, de regulación del sol, equilibrio con los otros planetas, y los atributos inherentes a cada signo zodiacal, están como otras tantas ilustraciones simbólicas siempre representadas y presentes como cosas muertas y veladas a los sentidos.

Antes de continuar, detengámonos como otras tantas veces a reflexionar

sobre las dignidades y oficiales de una Log.: a quienes los fundadores de la Mas.: dispusieron de modo que sus lugares y deberes sirvan de invocación a los ángeles que establecen comunión con planos superiores:

En el esquema del Sistema Solar y colocados en sus puestos:

El V.: M.: representa al Sol,
El P.: Vig.: a Neptuno,
El S.: Vig.: a Urano,
El Cap.: a Mercurio,
El Tes.: representa a Marte,
El M.: C.: a la Luna,
El P.: Diac.: a Saturno.

El mecanismo humano se tipifica mediante los siguientes oficiales de una Log.:

El V.: M.: es la Voluntad del Espíritu
El P.: Vig.: el Amor Intuicional
El S.: Vig.: la Mente Superior
El P.: Diac.: la mente Inferior,
El S.: Diac.: son las Emociones,
El G.: T.: I.: es lo Físico Superior,
El G.: T.: I.: lo Físico Inferior.

Los principios del hombre en el siguiente Cuad.: Log.:

El V.: M.: representa el Espíritu,
El P.: Vig.: el Alma,
El S.: Vig.: la Mente,
El P.: Diac.: el eslabón entre el Espíritu y el Alma
El S.: Diac.: el eslabón entre el alma y la mente,
El G.: T.: I.: la naturaleza interior-sensorial-emocional,
El G.: T.: E.: la naturaleza sensorial externa-física.

Tanto el esquema del sistema Solar, el Mecanismo del Hombre tipificado como los principios del Hombre,

empiezan a manifestarse en una Log.: cuando desde el Or.:, fuente de sabiduría, lugar hacia donde marchamos en busca de conocimiento, el V.: M.: luego de cerciorarse por medio del 1er. Vig.: que es posible hacerlo, se pone de pie así como todos los HH.: que también se incorporan, es decir, que nuestros seres han despertado la obnubilación —o del caos— y están listos para estar en armonía con el universo —o el cosmos—, es así como el R.: H.: V.: M.: se comunica o toca ciertos puntos tanto del Hombre como del Micro y del Macrocósmos, al entrar en contacto con el 2do. Vig.: en el Sur el G.: T.: I.:, separando todo lo profano, con el 1er. Vig.: en el Occ.: para luego todos ponernos al orden como A.: M.: para incorporarnos aun más tocando quizá un centro de energía en nosotros mismos, y así el V.: M.: va teniendo contacto y comunicación con el cuadro en general pareciendo que el pavimento de mosaicos y la Guardilla dentada entran en movimiento. El 2do. Vig.: ha dicho al V.: M.: en representación del Sol que está colocado en el S.: "Para indicar que el Sol está en su meridiano y llamar a los HH.: del trabajo al descanso y del descanso al trabajo, a fin de alcanzar provecho y placer". El 1er. V.: le dice el V.: M.: que está en el Occ.: "Para marcar la Puesta de Sol y cerrar la Log.: por orden del V.: M.: después de haber examinado que cada H.: haya recibido su salario" y el P.: V.: M.: I.: le dice al V.: M.: que el puesto del V.: M.: es el Or.: pues "Así como el Sol se levanta en el Or.: para dar principio y vida al día, el V.: M.: está colocando en el Or.: para abrir la Logia, emplear e instruir a los HH.: en la Francmasonería.

Centrando o concentrando esta conjunción de las constelaciones, de

los planetas, en el Sol, el V.: M.: antes de declarar la Log.: abierta, invoca la bendición del G.: A.: D.: U.:, y es ahí cuando el Cap.:, en su Oración, se dirige al omnipotente y soberano G.: A.: D.: U.: estableciendo comunión con el corazón pidiendo ayuda y guía por la virtud y arroje de su santuario la maledicencia y la impiedad; ruega dirigir nuestros pensamientos a la gente grande obra de nuestra perfección para conseguir coronados nuestros trabajos con su misericordia recompensa.

El "Así sea!" como el declarar debidamente abiertos los trabajos de parte del V.: M.: podría interpretarse como que la Log.: en ese momento está lista colectivamente a recibir el mensaje divino.

El V.: de la L.: S.: ha sido abierto en "Salmos 133", la E.: y el C.: son colocados en la forma debida, las luces encendidas, así como la Gran Luz proveniente de la Estrella Rutilante o Gloria del Señor significado de espíritu y materia, probando que perfectamente su unión significa el Hombre, y; cuando el Hombre llega a equilibrar el Espíritu y la materia, surgen a través de ellas los hechos y las obras más sublimes y grandiosas. La estrella rutilante, es el símbolo de la Unidad o Dios, la estrella de David, el Sello de Salomón, el Ra egipcio, nuestro Inti peruano.

El encendimiento de la Estrella Rutilante cuyo haz de luz directamente se dirige amalgamando las tres grandes luces, el V.: de la L.: S.:, la Esc.: y el Comp.:, puede interpretarse como la materialización de nuestros más puros deseos, partiendo de nuestros niveles o cuerpos más burdos, elevándonos gradualmente, y cuando

alegóricamente estamos en espíritu, es posible en forma grupal, tener una comunión divina.

El haz de luz de la Estrella Rutilante pasa por el Punto dentro del Círculo "desde el cual ningún H:. pueda errar", en su parte superior "yace el V:. de la L:. S:. soportando la escala de Jacob, cuya extremidad alcanza el cielo"...

Así el H:. M:. en la plenitud de sus aptitudes está en armonía con el Universo, el tall:. comulga con ellos; han sido tocadas las herramientas símbolos que han de obrar, formar y guiar especulativamente al H:. M:. en favor de su evolución individual y colectiva, de su amado Tall:., de su Or:., de la F:. M:., de la Humanidad.

Los cambios estelares, nos dan la oportunidad de aprovechar el

magnetismo cósmico para que el frío sea benéfico, para que el calor sea benéfico y que nuestros seres sean instrumento a la gloria del G:. A:. D:. U:.

Es mi deseo terminar repitiendo lo que leyerá en anterior oportunidad un apreciado Q:. y R:. H:. de nuestro Tall:. del H:. Wilmshurst en su obra "el significado de la Masonería":

"La Masonería es un sistema sacramental que como todo sacramento tiene un aspecto interno y visible consistente en su ceremonial, en sus doctrinas y en sus símbolos, que pueden verse y oírse; y un aspecto interno, mental y espiritual, oculto bajo las ceremonias, la doctrina y los símbolos, que sólo aprovecha el Masón capaz de valerse de la imaginación espiritual y descubrir la realidad existente tras el velo del símbolo externo".

MISCELANEA

HORCAS CAUDINAS

Por: Vicente Vega

En las sangrientas guerras que libraban, los samnitas y los romanos allá por el año 433, habiendo sido vencidos los primeros, pidieron la Paz a los segundos, quienes se la negaron, exigiendo más bien su rendición sin condiciones. Los samnitas, irritados por la negativa resolvieron morir o vengarse, para lo cual recurrieron a la estratagema de atraer a los romanos, hasta un camino estrecho, que pasaba entre rocas cortadas a pico en los montes Apeninos, que remataba en unos bosques cercanos a la Campania, cerca de la antigua ciudad de "Caudium", hoy conocido como VALLE CAUDINA. En cuanto los romanos hubieron entrado

en aquel desfiladero, los samnitas, cerraron las salidas y se precipitaron sobre ellos desde las cumbres que habían ocupado previamente. Los romanos convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos por abrirse paso, se vieron obligados a rendirse a discreción y a pasar bajo el yugo que los samnitas llamaban "horca". En recuerdo del lugar en que los romanos sufrieron tal afrenta, se ha dicho que los samnitas hicieron pasar a los romanos bajo las HORCAS CAUDINAS; expresión que con el devenir del tiempo ha tomado carta de naturaleza en la lengua, para caracterizar toda concesión onerosa y humillante arrancada al vencido.

GRANDES TEMAS

EL AZUL MASONICO

El origen del color azul como el color de la Antigua Masonería de Obra lo tratan dos escuelas de pensamiento. Ambas pueden aducir evidencias considerables. Una cree que el simbolismo del color, como el de la escuadra, nos viene desde tiempos inmemoriales; la otra demuestra que el azul como el color masónico no es más antiguo que la Gran Logia madre y que fue adoptado por otras razones que no eran simbólicas. En cualquier caso, dice Mackey, el azul es categóricamente el color de la Francmasonería.

El azul fue el color sagrado para los sacerdotes de Israel. El color se menciona primeramente en el Antiguo Testamento en el Exodo.

Entre los druidas, el azul era el símbolo de la verdad. Y los egipcios estimaban que el azul era un color sagrado. Jeremías nos dice en la Biblia que los babilonios vestían a sus ídolos de azul. Para los chinos, en su filosofía mística, el azul es un símbolo de la Divinidad.

Nuestros antiguos hermanos celebraban sus reuniones en los altos cerros y en los valles bajos. El azul es el color del cielo que abraza todo el globo terráqueo. Por eso el cielo azul era la cubierta de sus logias. Hoy día, cuando se han abierto los trabajos, nosotros consideramos nuestra logias como

símbolos del mundo. Su cubierta es la del mundo, el cielo es como un dosel o un cielo azul engalanado de estrellas, la bóveda azul mismísima del cielo. Un escritor masónico va tan lejos como para decir que dos colores son verdaderamente masónicos: el blanco y el azul. En la heráldica el azul o azure significa castidad, lealtad, fidelidad. Para el artista, el azul tiene un cierto número de significados simbólicos, tales como amistad, humildad, fidelidad y, especialmente, fe.

Todo lo cual nos entrega lo que sabemos de los demás antiguos usos del azul como color masónico, sin considerar cuánto hubiéramos deseado que nuestros antepasados hubieran adoptado el azul por su simbolismo, ahora estamos contentos de verlo en el matiz del cielo.

Dos extractos de la Gran Logia de Inglaterra, 1717, son explícitos sobre el asunto del color. Se resuelve que en todas las logias y en las Reuniones Trimestrales y en las Reuniones Generales, los Venerables Maestros y los Vigilantes usen las joyas de la Masonería colgando de una cinta blanca. Exactamente cuatro años después, uno de los Oficiales de la Gran Logia hizo notar algunas irregularidades en los usos de las marcas de distinción que se habían dado para las Grandes Logias. Así,

pues, se propuso que nadie sino el Gran Maestro, su Diputado y los Vigilantes usaran sus joyas en oro o doradas colgando de cintas azules alrededor de sus cuellos y los mandiles de cuero blanco ribeteados de seda azul. También se propuso que todos los que desempeñaran cualquiera de los cargos de los tres Grandes Oficiales, usarán dichos mandiles ribeteados de seda azul en todas las logias y asambleas de masones cuando estén decorados.

Pero, ¿por qué la Gran Logia adoptó, o permitió, el azul en 1731, cuando justamente cuatro años antes había especificado el color blanco?

Pasando por alto la razón común pero totalmente coincidente —de muchas tabernas en que se reunían los masones se distinguían por letreros azules, tales como el Verraco azul o la Estrella azul —una teoría razonable parece ser la propuesta por el erudito masónico Fred J. W. Crowe. En 1909-1910 escribió según las actas de una Logia de Investigación que el color de la decoración de los Grandes Oficiales se adoptó por la cinta de la Muy Noble Orden de la Jarretera. Los Grandes Stewards por la segunda Orden nacional —la Muy Honorable Orden del Baño. La Gran Logia de Escocia indudablemente copió la cinta de la Más Antigua y Muy Honorable Orden del Cardo, y la Gran Logia de Irlanda anticipó la formación de la Muy Ilustre Orden de San Patricio en 1788 al seleccionar el celeste —completando así accidentalmente la serie. Crowe sugiere además que el azul debe ser un color azul oscuro —el Azul Oxford.

La Orden de la Jarretera es la orden más sobresaliente y tal vez la más antigua de la Caballería en Gran Bretaña. Se originó el año 1349, cuando

el rey Eduardo III de Inglaterra estaba bailando con la condesa de Salisbury en un gran baile de la corte. La condesa perdió su liga, de azul claro, y el rey se agachó, la tomó y se la pasó a ella. Cuando el rey entregó la liga azul a la condesa, vio que varias personas sonreían y hacían algunas observaciones. Esto lo enfureció y exclamó: Es perverso aquél que piensa mal. Entonces agregó que haría que la pequeña liga azul fuera tan gloriosa que todos quisieran usarla. Desde ese acontecimiento de 1349, la Orden de la Jarretera ha sido la Orden más prestigiosa y honorífica del mundo. Al comienzo fue limitada a 25 miembros, pero desde esa fecha se ha expandido el número.

Muchos eruditos consideran que debido a la exclusividad y prestigio de la Orden, los masones de la Gran Logia quisieron que la Orden Francmasónica fuera justamente tan exclusiva, prestigiosa y honorífica. Así, el color azul se adoptó como el color de la Francmasonería. En esta descripción el hermano Crowe llama la atención a varios hechos con buenas razones. Primero, que la Orden de la Jarretera con su liga azul fue y aún es la Orden más famosa de la existente Caballería; segundo, que los Francmasones, al adoptar el color (azul de la liga) trataron de agregar a su propia dignidad y al prestigio creciente de los Oficiales de la Gran Logia; tercero, que dos Grandes Maestros, antes de la adopción del azul de la Liga, fueron Juan, duque de Montagu (Gran Maestro en 1721) y mencionado como Gran Maestro en las Constitución de Anderson, y también Carlos, duque de Richmond (Gran Maestro en 1724), ambos Caballeros de la Liga.

Catlin E. Tyler

DE LAS RR.: LL.: SS.: DE LA JURISDICCION

ANIVERSARIOS

JUNIO

LIMA

- ☆ 07, R.: L.: S.: «Francisco Bolognesi» N° 48
- ☆ 09, R.: L.: S.: «Orden y Reforma» N° 47
- ☆ 11, R.: L.: S.: «José de San Martín» N° 36
- ☆ 13, R.: L.: S.: «Fco. J. Mariátegui» N° 76
- ☆ 13, R.: L.: S.: «Delfos» N° 78
- ☆ 13, R.: L.: S.: «Perseverancia» N° 153
- ☆ 13, R.: L.: S.: «Luz en el Remanso» N° 138
- ☆ 17, R.: L.: S.: «La Cantera» N° 79
- ☆ 21, R.: L.: S.: «Alianza y Firmeza» N° 6
- ☆ 23, R.: L.: S.: «Ciencia y Trabajo» N° 10
- ☆ 28, R.: L.: S.: «Kronos» N° 130
- ☆ 29, R.: L.: S.: «La Pirámide» N° 158

PROVINCIAS

- ☆ 02, R.: L.: S.: «Faustino Sánchez Carrión» N° 43
- ☆ 04, R.: L.: S.: «Luz de Chota» N° 115
- ☆ 09, R.: L.: S.: «Pablo de Olavide» N° 41
- ☆ 10, R.: L.: S.: «Toribio R. de Mendoza» N° 82
- ☆ 12, R.: L.: S.: «Acacia» N° 57
- ☆ 21, R.: L.: S.: «Alfonso Ugarte» N° 45
- ☆ 24, R.: L.: S.: «Unión Amazónica» N° 5-25
- ☆ 24, R.: L.: S.: «Huascarán» N° 59
- ☆ 24, R.: L.: S.: «Luz de Oriente» N° 70
- ☆ 24, R.: L.: S.: «Sol de los Incas» N° 26
- ☆ 24, R.: L.: S.: «Cuna de los Incas» N° 39
- ☆ 27, R.: L.: S.: «Tolerancia» N° 18

CUMPLEAÑOS

JUNIO

- ☆ 1, Marsano Luis (N° 61)
- ☆ 2, Miani, César (N° 61)
- ☆ 5, Sasaki Murillo, Miguel (N° 58)
- ☆ 7, Calderón Tipacti, Roberto (N° 101)
- ☆ 11, Sialer Pareja, José Luis (N° 101)
- ☆ Vega Rojas, Luis (N° 92)
- ☆ 13, Gaviria Alva, Oscar Antonio (N° 156)
- ☆ 14, Zelada Elorreaga, Arnaldo (N° 58)
- ☆ 15, Urrutia Sanjines, Raúl (N° 101)
- ☆ 19, Muñoz Landaveri, Luis (N° 101)
- ☆ 21, Del Castillo, Efraín (N° 61)
- ☆ 28, Estremadoyro Lattori, Germán (N° 101).

CORRESPONDENCIA

Agradecemos a la Cent.: Ben.: Val.: y Leal.: R.: L.: S.: Aurora de Huancayo N° 15 del Vall.: de Huancayo; a la B.: R.: L.: S.: José Gálvez Egúsqiza N° 75 del Vall.: de Ilo; y a la R.: L.: S.: Piedra Blanca de la Perfección N° 98 del Vall.: de Tacna por las cartas enviadas en las cuales nos expresan sus felicitaciones por nuestras publicaciones de INTERNOS.

DOCTOR ANTONIO ARENAS

Primer Gran Maestro de la Gran Logia del Perú

El Doctor Antonio Arenas, notable jurista y hombre público peruano, nació en esta ciudad de Lima el 13 de junio de 1803, cuando era gobernante del Perú Don Fernando de Abascal, virrey hispano. Fueron sus padres el notable abogado Don Agustín Arenas y la notable dama doña Rosa Merino que unía a su belleza singular una exquisita voz de soprano, y la circunstancia de haber sido escogida por el protector H.: Don José de San Martín, Generalísimo del Ejército Libertador, para cantar en el Teatro de Lima, en la memorable noche del 24 de setiembre de 1821, las estrofas del vibrante Himno Nacional del Perú, en una velada especialmente organizada a ese fin.

Cuando Antonio Arenas ingresó al Convictorio de San Carlos, para continuar sus estudios, encontró el ámbito necesario para su formación básica que le dio los recursos del perfeccionamiento y la modulación del hombre dueño de una gran cultura, de un gran conocimiento para el noble ejercicio de la abogacía, para su estelar lucimiento como gran orador en el Foro limeño tanto en los asuntos civiles como penales y deslumbrante oratoria parlamentaria plena de recursos científicos y agilidad parlamentaria que hicieron la cumbre sobre la que hizo su pedestal Antonio Arenas al lado de Don Manuel Lorenz Vidaurré, eximio orador masón fundador de la Corte Suprema de nuestra Patria, jurista prolífico, de don Francisco de Paula Gonzáles Vigil, de Benito Lazo, Bartolomé Herrera, José

Manuel Tirado, don José Gálvez E., Ignacio Escudero, Fernando Sasós, todas figuras estelares de la oratoria parlamentaria.

En su primer matrimonio, 1846, estuvo casado con la distinguida dama Doña Antonia Villarroel de la sociedad limeña que destacó por sus dotes de inteligencia y fina cultura. Infortunadamente, falleció en 1849 y volviendo a contraer nupcias tres años después con doña Carmen Barraza y Cabero, también dama limeña realizada por gran belleza, cultura y simpatía que daban marco a su espíritu bondadoso, franco y generosamente fino, fue hija de uno de los brillantes patriotas que trabajaron por la Independencia.

Su actividad profesional se inicia de inmediato en el ejercicio propio del jurista y luego comienzan sus servicios al país como funcionario del Estado con el cargo de Oficial Segundo del Ministerio de Instrucción en el régimen de la Confederación Perú-Boliviana, recibió este nombramiento del Gral. Santa Cruz, pasando poco después, al cargo de Oficial Primero del Ministerio de RR. EE. y Gobierno, plaza que dejó al término de la Confederación con la batalla de Yungay, entregándose por entero al ejercicio de la abogacía participando en defensas de gran resonancia.

Volvió a su Alma Mater, en 1852, con el más alto cargo, Rector, profesando la Cátedra de Derecho Penal. Reemplazaba nada menos que a don

Bartolomé Herrera, símbolo del conservadurismo político en oposición al grupo liberal con su *Agora*—el Colegio de Guadalupe— con otros símbolos: Don José Gálvez Egúsquiza y Don Pedro Gálvez, lo que valió que el propio B. Herrera dijera:... "En San Carlos hay dos joyas, la Virgen de Loreto y Pedro Gálvez" (J. G. Leguía). El pensamiento jurídico de Arenas era muy estimado y lo es históricamente por los especialistas latinoamericanos, pensamiento que renovaba al conjuro de las doctrinas en boga en la Europa de entonces.

Triunfante la revolución liberal contra el gobierno de Echenique, asumió la primera Magistratura el Mrc. Don Ramón Castilla cuyo programa era de moralización y reformas en las distintas ramas de la Administración siendo llamado nuevamente para asumir el Rectorado de San Carlos. Hay que recordar que un gran Ministro de Castilla, el H. Don Juan Oviedo, ilustre jurista, dió el primer estatuto "Reglamento de Instrucción Pública" que contenía la reorganización de San Marcos republicano, Antonio Arenas participa brillantemente en los trabajos de la Asamblea Constituyente que preparó y aprobó la Constitución de 1860 cuya vigencia duró hasta 1919, Constitución para reformar la liberalísima del año 1857. A él se debe la resolución adoptada por la Asamblea que reunía los poderes constitucionales y legislativos. Fue su talento e ilustración que dió la solución, estableciendo que "el Congreso era Constituyente hasta finalizar la Constitución 1860" a cuyo término el 13 de Nov. de ese año tomó el carácter de Congreso Ordinario, dividiéndose en dos Cámaras. Antonio Arenas fué elegido Presidente de la Cámara de Diputados dirigiendo sus debates hasta el 18 de mayo de 1861.

Ministro de Gobierno en 1863, cargo de altísimo significado político por la confianza e inteligencia necesarias en su desempeño, alto cargo ministerial confiado por el probo y querido Pre-

sidente Gral. Don Miguel San Román, Gr. Masón, antiguo Gr., Maes. del Gr. Oriente del Perú. Infortunadamente San Román duró muy poco en la Presidencia, una muerte temprana privó al Perú de ser gobernado por un ciudadano que llegó rodeado de una aureola de verdadera sana popularidad.

Candidato a la presidencia de la República en 1872 para suceder a Don José Balta quien consideró que el Dr. Antonio Arenas reunía prendas personales sobresalientes que lo acreditaban como un candidato ilustre para ocupar el primero y más alto cargo de la Nación. Igualmente, fue candidato con trabajos muy avanzados el Gral. Rufino Echenique que también era masón, presidente del Gabinete del Presidente Pardo en 1876 hasta la caída de este último.

Representó al Perú en el Congreso de Juristas Americanos que se celebró en Lima el 9 de diciembre de 1877 siendo elegido presidente de ese evento, representó además a Costa Rica. La preparación y desarrollo de este certamen consagró, una vez más, al Doctor Antonio Arenas como uno de los grandes juristas americanos.

En 1883 el Gral. Miguel Iglesias convocó a una Asamblea Constituyente cuya presidencia ejerció nuestro ilustre biografiado; aquí lució su acendrado respeto por la democracia y por el honor nacional, proclamó la vigencia de la Constitución del año 60 y la convocatoria a elecciones generales que se frustraron por las acciones guerreras del héroe de la Breña, Don Andrés A. Cáceres, que no reconoció a Iglesias en su jerarquía entrando victorioso a Lima el 30 de Nov. de 1885. Ambos caudillos, no obstante, acordaron un pacto de caballeros apartándose ambos jefes del poder el mismo que se confiaría al Consejo de Ministros, cuya presidencia acordaron ejercerla don Antonio Arenas desde la Cartera de Rr.EE. asumiendo entonces la Presidencia interna de la República hasta las elecciones

generales en que fue consagrado el Gral. Cáceres. Los años de intensa vida cívica e institucional, las enormes responsabilidades que tuvo en tan altos cargos que hubo de cumplir hicieron mella en la salud del Dr. Arenas y entre sus últimas actividades el 6 de enero de 1890 presidió la sesión inaugural de la Academia Peruana de Jurisprudencia y Legislación, luciendo nuevamente sus grandes virtudes de orador notable de profunda erudición como jurista y político. Finalmente, lo perdió el país y la masonería el 27 de Diciembre de 1891 ante el sentimiento general de profundo respeto y consideración a la personalidad ejemplar del patricio que en la construcción cultural y política del Perú lo había servido desde 1837.

VIDA MASONICA

Los historiadores de asuntos masónicos tienen que considerar el panorama cultural en que se desarrolla la vida política del Perú que siempre continuó hostil al realce del liberalismo político y, desde luego, de la actividad masónica. Por otro lado, la propia vida hogareña era dominada por la filosofía de un clero fanático y vigorosamente antimasonónico. El Supremo consejo del Perú que era un respetable y regular organismo altamente cuidado no tuvo local propio y los designios de la versatilidad política pusieron constantemente en peligro archivos y valores. La totalidad del Archivo 1830-77 está casi totalmente perdido y de unos cuantos manuscritos auténticos del medio siglo XIX se deduce que el núcleo de personalidades del tiempo de los Gálvez y Don Antonio Arenas es el mismo, vieron la Luz Masónica y continuaron sus adelantos en la Logia Orden y Libertad, la Logia Republicana que viene desde 1821 en línea ininterrumpida hasta nuestros días y que ostenta el N° 2 del Registro de Logias

desde el siglo pasado. Existen, inclusive, boletas de ingreso al Grado de Ap. y Actas de aumento de salarios, pero incompletos. Casi estamos seguros que la Logia original de Antonio Arenas fue Orden y Libertad N° 2. El más antiguo documento en que figura el Maes.: es el Texto de la Carta Constitutiva que traía en 1882 Orden y Libertad N° 1 al ser confrontada como la Carta Instaladora en la Convención de marzo de ese año. He aquí el texto:

ANTONIO ARENAS PRESIDENTE DEL PERU

El Ilustre masón de tan preclara actividad en la vida del país ocupó el más alto cargo de una Log.: como Ven.: Maes.: de Orden y Libertad N° 1 que hasta 1882 practicó el Antiguo Rito Escocés del Simbolismo.

Contemporáneos del H.: Arenas llegaron al Grado 33 del R.: E.: A.: A.: y cuando aún presidía el Sup.: Cons.: del Perú don Antonio de Souza Ferreira esta alto cuerpo en el que ostentaba el Grado 32°. Príncipe del Real Sec.: fue propuesto para ser coronado en el Gr.: 33°. En la sesión del 20 de julio de 1878 se propuso la siguiente resolución: «Llámesse al ilustre H.: Antonio Arenas Gr.: 32°. para que reciba el grado 33°, la que fue unánimemente aprobada. El Sob.: Gr.: Com.: ofreció visitar al H.: Antonio Arenas para comunicarle esta decisión. En la sesión siguiente del 22 de junio, dio el informe de haber cumplido con la visita y la respuesta del H.: Arenas en el sentido que daría oportuna respuesta, no llegó a aceptar tan alta distinción.

Don Antonio Arenas presidió como Gran Maestro de la Gran Logia del Perú en los períodos 1882-1883, 1883-1885, es decir que es una honra inmarcesible para la Gran Logia naciente que su Gran Maestro simultáneamente ejerciera los más cargos de la Nación.

LOS GRANDES MASONES DEL PERU



M. R. H. Dr. ANTONIO ARENAS
1882 - 1886

MEDITA HERMANO:

Dedicate al estudio, hermano

Busca siempre la verdad, hermano

Sé siempre humilde, hermano

Huye del odio, hermano

No digas nunca que el mundo es malo, hermano

Aprende a perdonar, hermano

Piensa en los grandes ideales, hermano

Cuida, embellece y engrandece tu hogar, hermano

Se feliz y fuerte, hermano

*Hermano: Ama a tu madre con todo el fervor de
tu corazón.*

Hermano:

Ama al niño con toda la ternura de tu corazón.

H.: José A. León Zorogastua

R.: L.: S.; Trabajo y Honradez N° 47



Gran Logia de AA:., LL: y AA:.
Masones de la República del Perú